



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N.º 38, DE 22 DE FEBRERO).



CUERPO/CATEGORÍA:	CUERPO TÉCNICO
ESCALA:	ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	GENERAL
SISTEMAS DE ACCESO:	PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A CUESTIONARIO TIPO TEST.

Realizada con fecha 19 de octubre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal en su reunión del día **29 de noviembre de 2019** ha acordado.

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la **PRIMERA** prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ALONSO HERRANZ, JOSÉ CARLOS	***3737**	21,5000
HORTELANO SEGOVIA, RAFAEL	***7833**	23,5000
MARTÍNEZ VICENTE, LAURA	***0971**	32,8333
PINO MONTERO, PATRICIA DEL	***1786**	21,1666

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con una puntuación mínima de **20 puntos** (30 preguntas netas correctas) de conformidad con la Base específica B.1.1.a) recogidas en el anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **segunda prueba** (supuestos prácticos) a las **16:30 horas del día 9 de enero de 2020, en la Escuela de Administración Regional**, sito en la Calle Río Cabriel, S/N, Toledo.

Para la realización de la segunda prueba de supuestos prácticos **se permitirá** el uso de calculadora no programable.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 63AF6CB439E26A6CCFD141